

# III PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

## FEDERACIÓN INJUCAM



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA  
LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	PÁG 2
PLANTEAMIENTO GENERAL ESTRATÉGICO.....	PÁG 5
OBJETIVOS Y RESULTADOS CON INDICADORES Y TEMPORALIDAD.....	PÁG 7
METODOLOGÍA Y ÁREAS DE ACCIÓN – ORGANIZACIÓN...	PÁG 10
RECURSOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN.....	PÁG 13
EVALUACIÓN.....	PÁG 16



## INTRODUCCIÓN

Desde que, en el año 2002, Save The Children Suecia publicara la primera edición de la **Programación de los Derechos del Niño** (*Cómo aplicar un enfoque de derechos en la programación*) han sido multitud los manuales, estudios, investigaciones y evaluaciones respecto del grado de cumplimiento de los derechos de la infancia reconocidos en la Convención de 1989.

Animadas también por las incipientes corrientes sociológicas de infancia de mediados de los 90, las Ong's dedicadas a la infancia aprenden, desde su acción transformadora, a aplicar un Enfoque de Derechos en sus programaciones.

Estas corrientes pro derechos de infancia han provocado que la visión que se tiene de la misma empiece a cambiar hacia una perspectiva más protagónica, en la que los niños y las niñas asumen un papel de sujetos activos de la ciudadanía. En este sentido, las experiencias de participación infantil juegan un papel fundamental como práctica de los derechos de participación y el entrenamiento y aprendizaje de los mismos.

La **Federación Injucam** no hemos estado exentas de todo esto. Al contrario, desde el comienzo del siglo XXI hemos desarrollado proyectos con las distintas infancias de los barrios donde se ubican nuestras asociaciones porque entendemos que una **infancia protagónica** está **estrechamente relacionada con la mejora de la calidad de su vida**. Proyectos como "Ocupados en Infancia" y "Si Se Puede" son buen ejemplo de ello y han sido reconocidos por instituciones técnicas y políticas.

La promoción de la calidad de vida de la infancia y juventud desde su protagonismo y la coordinación de las asociaciones en el análisis de la realidad, el modelo de intervención socioeducativa y su representación, defensa y portavocía requieren de recursos y tiempos que se concretan en el apoyo y fortalecimiento a las asociaciones. Injucam, de momento, **no entendemos un mundo sin las asociaciones como espacios cercanos y amables en los barrios más desfavorecidos**. Forma parte de nuestra visión. Esta labor de defensa de las asociaciones ha sido una constante en el tiempo a lo largo de nuestras programaciones y planes estratégicos.

El II Plan Estratégico de la Federación Injucam se desarrolló entre los años 2011 y 2014. La evaluación participativa que se realizó durante el año 2015 confirma por parte de casi todos los actores (políticos y técnicos de la administración, las asociaciones e incluso la adolescencia consultada) el duro contexto



socioeconómico que se ha vivido. Los recortes económicos en las subvenciones públicas y en las inversiones socioeducativas han coincidido con la aparición de informes que avisan de la grave situación de determinadas infancias en lo que se refiere al disfrute básico de sus derechos<sup>1</sup>.

Injucam y las asociaciones hemos seguido trabajando en estos años por la sostenibilidad al entender que los espacios que se posibilitan desde ellas son espacios de desarrollo de los derechos de la infancia. Por ello, la incidencia política, la visibilidad del trabajo en los barrios gracias a la publicación del libro “**¿Y si no estuvieran? Las asociaciones juveniles en la superación de contextos de riesgo social**” y la búsqueda constante de recursos han sido los programas más demandados y mejor evaluados por las asociaciones ya que han tenido resultados concretos.

Pero la evaluación participativa ha posibilitado también las reflexiones en torno al papel que está jugando la infancia y la juventud a nivel social y político. Pasada la tempestad, la Federación Injucam y sus asociaciones queremos dar un **nuevo impulso al protagonismo de los niños, las niñas y los adolescentes** aprovechando el **cambio de contexto en los gobiernos**. La nueva pluralidad democrática puede y debe ser un aval y una oportunidad para poder avanzar en el cumplimiento y disfrute de los derechos de la infancia.

En este sentido, **introducir un enfoque de derechos de la infancia en las programaciones** pretende aunar, por un lado, la garantía y rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los derechos, y por otro lado, el protagonismo activo de la infancia en la reclamación y disfrute de esos derechos.

Sin perder la mirada universal y holística, las infancias de los barrios donde se sitúa Injucam se enfrentan muchas veces a situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión que otras infancias, dada la mirada sociológica y política que han soportado y soportan dichos barrios. Por ello, encontramos en el enfoque de derechos otra oportunidad para **fortalecer y sostener los cuatro principios de derecho de la Convención**: supervivencia y desarrollo, interés superior, no discriminación y participación.

Este III Plan Estratégico de la Federación Injucam pretende pues impulsar cambios sociales estratégicos centrados en una meta común: aumentar la garantía y el disfrute de los derechos de la Infancia. Y a través del trabajo por dos caminos necesariamente complementarios e íntimamente relacionados: el trabajo con la

---

1



Federación Injucam para la promoción de la Infancia y Juventud

administración y la sociedad en general y el trabajo con los protagonistas indiscutibles: la infancia y la juventud.

Transversalmente, desde Injucam seguiremos defendiendo y representando la importante labor de las asociaciones y la investigación en métodos y procesos participativos que avancen hacia una sociedad más democrática.



## PLANTEAMIENTO GENERAL ESTRATÉGICO

Todo cambio o transformación social requiere de tiempo, no sólo para emprender las acciones necesarias para ello, sino también para que se independicen esos cambios de quienes los han promovido, se instauren en la sociedad y puedan ser evaluados a largo plazo. La Federación mediremos los cambios provocados a finales del año 2020 en torno a un objetivo meta, alineado perfectamente con sus fines estatutarios

El **Objetivo meta** del III Plan Estratégico es:

***Aumentar la garantía y el disfrute de los derechos de la Infancia de las asociaciones de Injucam.***

Para poder alimentar y acercarnos a este gran objetivo estructuramos el Plan en dos grandes objetivos específicos.

**Objetivos específicos:**

- 1. Injucam incide en las políticas públicas de infancia y juventud desde una perspectiva de derechos.***
- 2. Asociaciones acompañan a la infancia en el ejercicio de sus derechos y en sus reivindicaciones.***

Al ser objetivos a largo plazo, su medición podrá efectuarse utilizando indicadores de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño. Estos indicadores, diseñados por el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia y por el Comité español de UNICEF<sup>2</sup> para facilitar la autoevaluación de las Ciudades Amigas de la Infancia, se pueden trasladar al ámbito de actuación de la Federación Injucam y pueden hacerlos suyos los niños, niñas y adolescentes en aras de esa autoevaluación. Puede además ser una importante herramienta a la hora de aportar información al Comité de Naciones Unidas sobre el cumplimiento de la CDN en la Comunidad de Madrid.

---

2



Especialmente, dado nuestro trabajo local en las áreas socioeducativa y de participación, podremos utilizar los siguientes tipos de indicadores para realizar una evaluación más completa del Plan:

- o *Indicadores de accesibilidad física y social* de la infancia y familias de los barrios donde trabajan las asociaciones de Injucam, respecto de salud, educación, medio ambiente y ocio y tiempo libre.
- o *Indicadores de participación infantil*: estructuras de organización y autogobierno infantil, traslado y nivel de atención de los garantes, capacidad de incidencia, iniciativas infantiles llevadas a cabo, etc.

Cada uno de los objetivos específicos se alimentará también de sus respectivos resultados recogidos a continuación y que también cuentan con indicadores de verificación. Estos resultados sí están graduados en el tiempo, al entender que la consecución de pequeñas metas puede dar paso a las siguientes. Contarán con mecanismos de monitoreo y evaluaciones anuales.



## OBJETIVOS Y RESULTADOS CON INDICADORES Y TEMPORALIDAD

NIVEL	CONTENIDO	INDICADORES DE VERIFICACIÓN	PERSPECTIVA TEMPORAL
Objetivo general u objetivo meta	<b><i>Aumentar la garantía y el disfrute de los derechos de la Infancia</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación participativa con monografía objetiva y subjetiva respecto del disfrute de los derechos por parte de la infancia y juventud de los barrios de Injucam</li> <li>- Valoración a través de la suma del cumplimiento de los dos objetivos específicos</li> </ul>	Largo plazo
Objetivos específicos O.E.1	<b><i>Injucam incide en las políticas públicas de infancia y juventud desde una perspectiva de derechos.</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las leyes que afectan a la infancia se han diseñado/modificado desde un enfoque de derechos y mantienen una aplicación real.</li> <li>- Se han introducido correcciones legislativas desde un enfoque de derechos en al menos dos leyes que afectan a la infancia y juventud (educación, sanidad, ocio y tiempo libre, medio ambiente, convivencia, refugiados, ...) y que mejoran el disfrute de los derechos</li> </ul>	Evaluación a finales del 2020
O.E.2	<b><i>Asociaciones acompañan a la infancia en el ejercicio de sus derechos y en sus reivindicaciones.</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infancia representada y participando en al menos un tercio de las asociaciones y en Injucam en sus espacios de gobierno.</li> <li>- Asociaciones trasladan la opinión y el discurso de la infancia en sus espacios de incidencia local</li> </ul>	Largo plazo Finales del 2020  Medio plazo





		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos el 25% de las asociaciones acompañan espacios de auto-organización o auto-gobierno infantil</li> <li>- Infancia y juventud representada y participando en las actividades de Injucam</li> </ul>	<p>Finales del 2018</p> <p>Corto plazo Finales del 2017</p>
RESULTADOS	<p><b>Establecidos y mantenidos mecanismos de representación para incidir en las políticas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Injucam está presente con voz y voto en al menos un 70% de los espacios de influencia política en materia de infancia y juventud</li> <li>- Se han introducido propuestas legislativas en pleno local y asamblea autonómica cuando ha sido necesario</li> <li>- La representación se ha asegurado hasta el 2020 en dichos espacios</li> </ul>	<p>Corto plazo Finales del 2017</p> <p>Evaluación anual desde finales del 2017</p>
R.1.1.		<p><b>Impulsados espacios de observación y vigilancia de los derechos de la infancia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado al menos un diagnóstico respecto del cumplimiento de los derechos de la infancia con participación de la sociedad civil</li> <li>- La administración ha rendido cuentas al menos una vez respecto del cumplimiento de los derechos de la infancia</li> <li>- Se han comunicado situaciones de vulnerabilidad o incumplimiento de los derechos de la infancia ante las administraciones al menos una vez al año</li> </ul>
RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos un tercio de las asociaciones de Injucam están formadas en enfoque de derechos de infancia.</li> <li>- Todas las asociaciones de Injucam están informadas respecto del enfoque de derechos de infancia que</li> </ul>	<p>Corto plazo Finales del 2017</p>



R.2.1.	<b>Asociaciones han incorporado el enfoque de derechos de infancia</b>	<p>introduce Injucam y sus asociaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las programaciones anuales de Injucam y de al menos el 40% de las asociaciones tienen incorporado el enfoque de derechos.</li> <li>- Un tercio de las asociaciones de Injucam cuenta con espacios de participación infantil en sus organigramas</li> <li>- Asociaciones satisfechas y ven utilidad en la implementación del enfoque de derechos de infancia</li> </ul>	<p>Medio plazo Evaluación anual desde finales del 2018</p> <p>Largo plazo Finales del 2020</p>
R. 2.2.	<b>Infancia participa en los barrios y en el ejercicio de sus derechos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un tercio de la infancia con la que trabajamos en los barrios está informada y conocedora de sus derechos</li> <li>- Administración tiene en cuenta, apoya y/o lo lleva a marco legal al menos dos iniciativas que la infancia y juventud le han trasladado desde sus organizaciones.</li> </ul>	<p>Medio plazo Finales del 2018</p> <p>Largo plazo Finales del 2020</p>



## METODOLOGÍA Y ÁREAS DE ACCIÓN - ORGANIZACIÓN

Se parte de **cuatro premisas clave para el trabajo de la estructura** de Injucam y las asociaciones que la conforman. En cada una de ellas se desarrollan acciones transversales que velan por la igualdad de participación, la horizontalidad en la toma de decisiones y el modelo común de intervención socioeducativa y de defensa de los derechos de la infancia.

### 1. Conocimiento e inter-relación entre las asociaciones

- Visitas a las asociaciones
- Apoyo a actividades inter-asociaciones
- Visibilidad de las acciones y actividades de las asociaciones a través de web y redes sociales
- Comunicación: boletines de información semanal, redes sociales, newsletter, ...
- Asambleas zonales para facilitar el conocimiento y la participación en la toma de decisiones.

### 2. Coordinación y apoyo inter-asociativo

- Organización y trabajo de las comisiones, de las que pueden surgir acciones y proyectos
- Apoyo continuo a las asociaciones: asesoría técnica, legal, en intervención, gestión, etc...
- Compartir los recursos, central de compras, etc.
- Formación continua y a la carta

### 3. Horizontalidad en la toma de decisiones

- Espacios abiertos (Junta Directiva, Comisiones, Equipo Coordinador, Asambleas, ...)
- Periodicidad de la asamblea soberana acorde a los tiempos de las asociaciones, tiempo para preparación, flexibilidad de horarios
- Despersonalización de las decisiones (éstas se toman por las asociaciones), rotación en la portavocía de los representantes
- Democratización del conocimiento



4. La **visión protagónica de la población**: las personas voluntarias que participan en las asociaciones, la infancia y la juventud. Esto no sólo supone la formación diseñada y prevista en el Plan, sino el mantenimiento de una visión y enfoque que tenga en cuenta:

- Tiempo para los procesos
- Cesión de espacios de poder, con lo que supone de sensación de pérdida de control de dichos espacios
- Formación en enfoque de derechos que incluya la visión sociológica que se tiene de la infancia, la superación de adulto-centrismos, ...
- Adaptación de los espacios a todo tipo de infancias, edades, género, ...

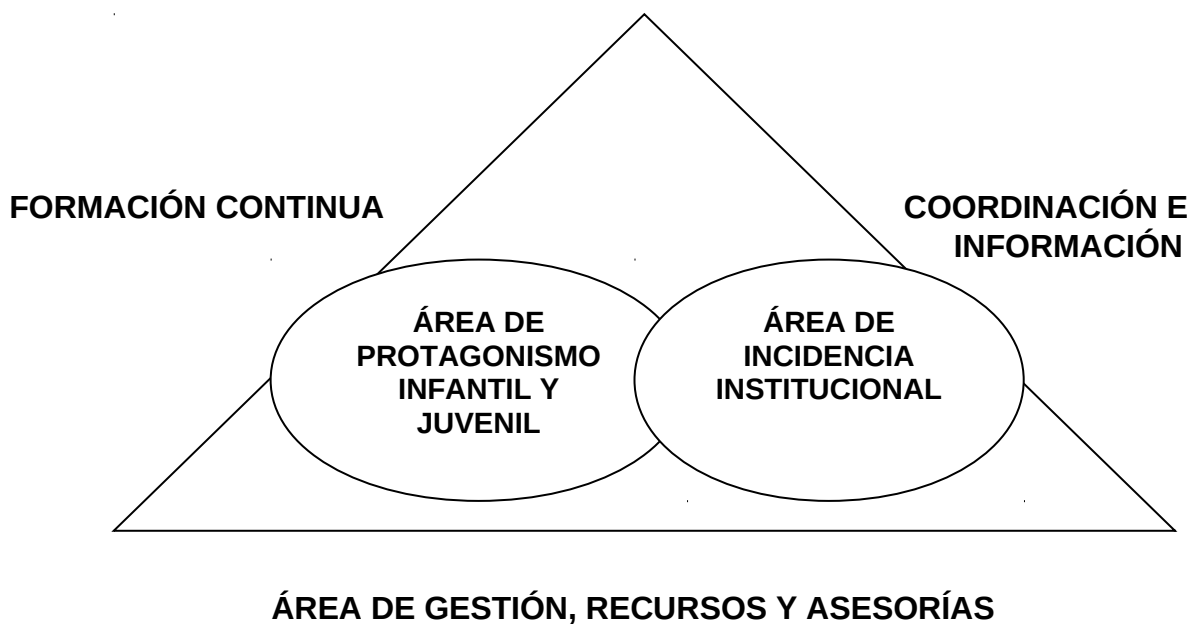
Todas las acciones y actividades, tanto las metodológicas como las directamente estratégicas, a desarrollar para el cumplimiento de los resultados y objetivos se pueden agrupar en **5 áreas intrínsecamente relacionadas e interdependientes**. Queremos decir con esto que algunas acciones se colgarán a la vez de varias áreas o aparecerán repetidas, independientemente de quién las desarrolle, ya que la corresponsabilidad del Plan recae en toda la Federación: las asociaciones, sus miembros y el personal contratado de Injucam.

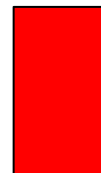
Las dos primeras áreas de trabajo, relacionadas directamente con los objetivos del Plan, son:

- ÁREA DE INCIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
- ÁREA DE PROTAGONISMO INFANTIL Y JUVENIL

Pero para poder desarrollarlas son necesarias las siguientes áreas vinculadas con la viabilidad del Plan y la participación de todos los actores.

- ÁREA DE GESTIÓN, RECURSOS Y ASESORÍAS
- ÁREA DE COORDINACIÓN E INFORMACIÓN
- ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA





## RECURSOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN

**El objetivo** claro es conseguir estabilidad económica para la Federación y apoyar la de las asociaciones en estos próximos años.

Recogemos la estimación de recursos necesarios y con los que contamos para el desarrollo del III Plan Estratégico 2017-2020. Se describen a continuación:

Recursos Humanos: Los proyectos están elaborados contemplando la contratación de dos técnicos a jornada completa, una a 30 horas y una a 25 horas, que conforman el equipo de la oficina de Injucam, y un responsable del albergue con jornada parcial que se ubica físicamente en el entorno del albergue. Si bien es cierto que la intención clara es que con la estabilidad económica que se quiere conseguir, trabajando estos cuatro años de Plan y empezando por el 2016, se incremente alguna jornada a completa o se contrate un auxiliar administrativo para que descargue de tareas administrativas al equipo.

En algunos proyectos es indispensable la implicación de las asociaciones para llevarlos a cabo, por este motivo el desarrollo de algunos de ellos dependerá de la fuerza y capacidad de trabajo de las comisiones creadas para desarrollar la parte técnica y/o educativa.

Recursos materiales: Para llevar a cabo los proyectos del Plan Estratégico la Federación posee tanto materiales deportivos y lúdicos para actividades directas como materiales informáticos y audiovisuales para la comunicación, formación y trabajo interno. Se solicitarán ayudas para financiar las compras de material necesario.

Recursos económicos: Injucam dispone de dos subvenciones fijas que suponen aproximadamente el 50% del presupuesto anual (IRPF y Tercer Sector del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Estas subvenciones más una parte importante de financiación propia que va en aumento (aproximadamente un 15-20% del presupuesto) nos hace afrontar el futuro con cierta estabilidad. No obstante y ante la reducción de las subvenciones públicas establecemos ciertas modificaciones en los cambios de búsqueda de financiación que vendrán dados por estas directrices:

1. Cambio progresivo de tendencia en la búsqueda de recursos económicos: de lo público a lo privado y a la autofinanciación:
  - o Cuotas de socios
  - o Cuotas de socios colaboradores económicos (personas físicas y jurídicas)
  - o Acciones de autofinanciación: crowdfunding, festivales solidarios, rifas,...
  - o Subvenciones de entidades privadas, buscando también en un nivel europeo e internacional.

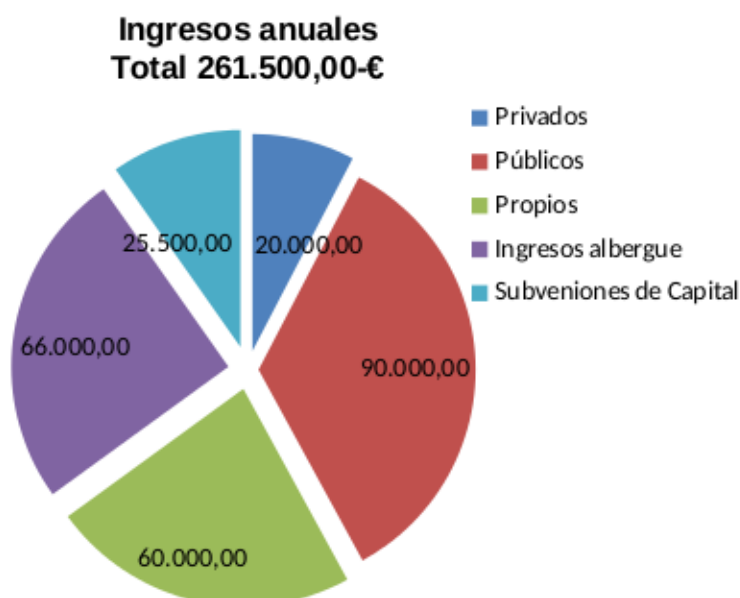


- o El albergue y refugio de Navaceda de Tormes como recursos “estrella” de la Federación, para su utilización no sólo como autofinanciación, sino como recurso a disfrutar y gestionar por la infancia, la juventud y las asociaciones.

2. Convenios público-privados que financien plataformas de coordinación.

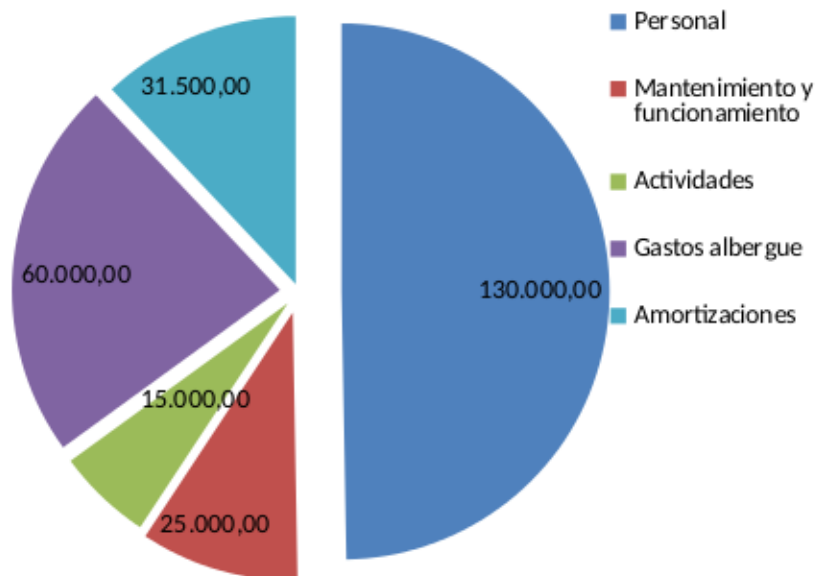
Además INJUCAM seguirá gestionando la subvención del IRPF y el Convenio firmado con la Dirección General del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid y la Fundación Sociedad protectora de los niños para nuestras socias. El importe de estas dos ayudas se eleva a más de 600.000,00-€ anuales. También seguiremos trabajando en la búsqueda de este tipo de ayudas comunes que puedan dar estabilidad económica a las socias de INJUCAM.

Reflejamos en dos gráficos, los ingresos y gastos que, de manera general, se esperan gestionar para estos cuatro años de Plan.





**Gastos anuales**  
**Total: 261.500,00-€**







## EVALUACIÓN

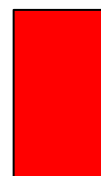
Dado el proceso de evaluación participativa vivido entre los años 2014 y 2015, el aprendizaje obtenido en procesos de evaluación recomienda que las siguientes evaluaciones de amplio espectro (intermedia y final) sean internas, sin perjuicio del apoyo de asesores o evaluadores externos.

Con respecto a la evaluación final del Plan, durante estos cuatro años realizaremos una sistematización de la información exhaustiva, incorporando anualmente indicadores que nos faciliten una evaluación realista, y al finalizar el plan realizaremos una consulta a todos los agentes implicados. En paralelo, se constituirá una comisión infantil y juvenil para su participación protagónica en el proceso de evaluación. El avance del Plan en este sentido influirá en la constitución y papel que puedan jugar la infancia y la juventud a la hora de participar no sólo como consultados sino como investigadores-evaluadores del Plan.

Independientemente de la conformación de estos equipos, la Federación tendrá en cuenta los siguientes momentos evaluativos:

Desde el **punto de vista temporal**, los momentos de evaluación serán:

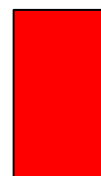
- *Evaluaciones puntuales*: de las principales actividades y acciones que suponen mayor cantidad de tareas y recursos (Juntas y Revueltas, Premonitores, Inju-Encuentros (deportivos, de formación, etc.)
- *Evaluaciones anuales de los Proyectos Operativos Anuales (POAS)*: donde se evaluarán los objetivos y resultados diseñados para cada año, teniendo en cuenta también los resultados e indicadores estratégicos temporales:
  - Infancia y juventud representada y participando en las actividades de Injucam (2017)
  - Injucam está presente con voz y voto en al menos un 70% de los espacios de influencia política en materia de infancia y juventud (2017)
  - Se han introducido propuestas legislativas en pleno local y asamblea autonómica cuando ha sido necesario (anual)
  - La representación se ha asegurado hasta el 2020 en dichos espacios (anual)
  - Se han comunicado situaciones de vulnerabilidad o incumplimiento de los derechos de la infancia ante las administraciones al menos una vez al año (anual)



- Al menos un tercio de las asociaciones de Injucam están formadas en enfoque de derechos de infancia (2017)
  - Todas las asociaciones de Injucam están informadas respecto del enfoque de derechos de infancia que introduce Injucam y sus asociaciones (2017)
- *Evaluación intermedia del Plan: a finales del 2018*

En el ecuador del Plan, la Federación adelantará una evaluación intermedia del mismo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- o Pertinencia: análisis de la adecuación de los objetivos y resultados del Plan a las necesidades de la infancia, la juventud y las asociaciones.
- o Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos deteniéndose principalmente en los indicadores temporales del 2018:
  - Asociaciones trasladan la opinión y el discurso de la infancia en sus espacios de incidencia local
  - Al menos el 25% de las asociaciones acompañan espacios de auto-organización o auto-gobierno infantil
  - Las programaciones anuales de Injucam y de al menos el 40% de las asociaciones tienen incorporado el enfoque de derechos.
  - Un tercio de las asociaciones de Injucam cuenta con espacios de participación infantil en sus organigramas
  - Un tercio de la infancia con la que trabajamos en los barrios está informada y conocedora de sus derechos
- o Eficiencia: relación de los recursos utilizados con el grado de cumplimiento de los objetivos
- o Participación: grado de información, implicación y acceso al Plan y a sus espacios de toma de decisiones de los voluntarios, infancia y juventud.
- o Viabilidad. Análisis por lo menos de los siguientes aspectos:
  - Plan financiero de la Federación
  - Situación de viabilidad de las asociaciones
  - Mantenimiento de objetivos ya conseguidos
  - Asunción por parte de la infancia y la juventud de dichos objetivos, resultados, espacios y responsabilidades
  - Análisis situacional de los factores externos e hipótesis identificadas en el Plan y los que se hayan producido durante el mismo.



Una vez realizada esta evaluación intermedia, se procederá a la corrección de las desviaciones identificadas y a la implementación de las recomendaciones.

- *Evaluación final del Plan*: una vez terminado el año 2020

Al análisis de los criterios antes expuestos, habrá que sumar la **verificación de los indicadores diseñados para el 2020**:

- Las leyes que afectan a la infancia se han diseñado/modificado desde un enfoque de derechos y mantienen una aplicación real.
- Se han introducido correcciones legislativas desde un enfoque de derechos en al menos dos leyes que afectan a la infancia y juventud (educación, sanidad, ocio y tiempo libre, medio ambiente, convivencia, refugiados, ...) y que mejoran el disfrute de los derechos
- Infancia representada y participando en al menos un tercio de las asociaciones y en Injucam en sus espacios de gobierno.
- Se ha realizado al menos un diagnóstico respecto del cumplimiento de los derechos de la infancia con participación de la sociedad civil
- La administración ha rendido cuentas al menos una vez respecto del cumplimiento de los derechos de la infancia
- Asociaciones satisfechas y ven utilidad en la implementación del enfoque
- Administración tiene en cuenta, apoya y/o lo lleva a marco legal al menos dos iniciativas que la infancia y juventud le han trasladado desde sus organizaciones.

Además, se plantea la realización de una **monografía** objetiva y otra subjetiva que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- o *Indicadores de accesibilidad física y social* de la infancia y familias de los barrios donde trabajan las asociaciones de Injucam, respecto de salud, educación, medio ambiente, y ocio y tiempo libre.
- o *Indicadores de participación infantil*: estructuras de organización y autogobierno infantil, traslado y nivel de atención de los garantes, capacidad de incidencia, iniciativas infantiles llevadas a cabo, etc.

Otros aspectos a evaluar, no tenidos en cuenta en el Plan, podrán añadirse a través de una recogida de necesidades informativas de los principales actores.



Para cada momento temporal, la Federación tendrá en cuenta todo el mapa de actores con el que se relaciona año tras año para su consulta y participación en las distintas evaluaciones:

- La infancia y la juventud participante y no participante en las asociaciones y en las actividades de Injucam
- Los voluntarios, técnicos y directivos de las asociaciones
- Técnicos y políticos de las administraciones de distrito, municipal, autonómica y estatal
- Representantes de los principales partidos políticos
- Entidades privadas, redes y alianzas con las que se tiene relación y participación
- Personas e instituciones externas y sin relación con Injucam a las que se valore invitar para que aporten su opinión (universidades, otras entidades de derechos de infancia, otros sectores de la sociedad, empresas, ...)